18546

Quito, 27 de octubre de 2015

Señor:

Luetticke Frank

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarie que de conformidad con lo establecido en acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas/celebrada el 27 de octubre de 2015, se designa a Usted, como **GERENTE GENERAL**/de la Compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A. por el período estatutario de **TRES ANOS** a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la Compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y el Estatuto Social.

Legalmente autorizado,

Jaudeli del Carmen Bracho López

En Quito, siendo el 27 de octubre de 2015, declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.** 

Frank Luetticke/ C.C.: 1754289021 /

La compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A. fue constituida a través de escritura pública otorgada el 22 de agosto del 2015 en la notaría Quincuagésima Cuarta del cantón Quito Dr. Jorge Valarezo, e Inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto del 2015 bajo número 4344 y que En el título tercero del Gobierno y de la Administración. Art. 6to. Se señala las normas generales competente para la administración de la compañía.





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18546
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUETTICKE FRANK
IDENTIFICACIÓN	1754289021
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4344 DEL: 25/08/2015 NOT: 54 DEL: 22/08/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEEMES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-98 Y GASPAR DE VILLAROEL

til del Canton Cilie